

# PROCEDIMIENTO REPORTE ACCESO A PROGRAMAS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

VERSIÓN: 01

FECHA: 06/07/2015

CÓDIGO: 400.08.08-19

PÁGINA: 1 DE 6

ELABORÓREVISÓAPROBÓEQUIPO CONTROL Y<br/>SEGUIMIENTOCOORDINADOR EQUIPO CONTROL Y SEGUIMIENTODIRECCIÓN DE<br/>REPARACIÓN

#### 1. OBJETIVO

Realizar el reporte de las solicitudes de información y conexión con el acceso a los programas internos de la Dirección de Reparación de acuerdo a las necesidades y/o potencialidades identificadas en las diferentes fases y momentos de la Ruta Integral.

#### 2. ALCANCE

El procedimiento inicia desde la solicitud de reporte o base datos, para identificar el acceso a los programas internos de la Dirección de Reparación hasta la entrega de base de datos o informe.

#### 3. DEFINICIONES

**ADMINISTRADOR DE SOLICITUDES:** servidor público del equipo Control y Seguimiento que dentro de sus actividades tiene la administración del correo <a href="mailto:analisisdr@unidadvictimas.gov.co">analisisdr@unidadvictimas.gov.co</a>, medio por el cual se reciben las solicitudes, realiza la asignación y canaliza las respuestas generadas.

**ANALISTA DE SOLICITUDES**: servidor público del equipo Control y Seguimiento que dentro de sus actividades tiene la responsabilidad de elaborar el medio por el cual se reciben las solicitudes, realiza la asignación y canaliza las respuestas generadas.

**BASE DE DATOS (BD):** Para este procedimiento, es un archivo en Excel con el registro de las víctimas y las variables requeridas para el acceso a una oferta de acuerdo a la solicitud realizada.

**INFORME**: Para este procedimiento es un documento con el reporte de las cifras, estadísticas y/o información del acceso a las medidas de reparación de acuerdo a la solicitud realizada.

**OAP:** Oficina Asesora de Planeación

**PLAN DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL - PAARI:** es un proceso construido por la Unidad para las víctimas, con la participación activa de la víctima que busca identificar las necesidades y capacidades actuales de cada una y facilitar el acceso a las medidas de asistencia y reparación a las que tiene derecho. El PAARI, debe ser aplicado a los hogares, teniendo en cuenta los principios de progresividad y gradualidad contemplados en la Ley de Víctimas, permite identificar el goce efectivo del derecho a la subsistencia mínima y la superación de la situación de vulnerabilidad.

**PROGRAMAS INTERNOS:** Programas o proyectos diseñados y coordinados desde los diferentes equipos de la Dirección de Reparación, para el acceso de las víctimas a la reparación Integral como por ejemplo la Estrategia de Recuperación Emocional a nivel grupal, programa de acompañamiento, medidas de satisfacción, entre otros.

**RUTA INTEGRAL:** entendida como una estrategia institucional que articulará el registro, la atención, la asistencia y la reparación con el objetivo de acompañar a las víctimas de una manera integral en el desarrollo de cada una de las etapas para lograr el acceso a las medidas que garanticen sus derechos y que contribuyan a transformar sus proyectos de vida.

Unidad para la Atención	PROCEDIMIENTO REPORTE ACCESO A PROGRAMAS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	CÓDIGO : 400.08.08-19  VERSIÓN: 01
y <b>Reparación Integral</b> a las Víctimas	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA : 06/07/2015  PÁGINA: 2 DE 6
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
EQUIPO CONTROL Y SEGUIMIENTO	COORDINADOR EQUIPO CONTROL Y SEGUIMIENTO	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

**SOLICITUD DE ACCESO A LA PROGRAMAS INTERNOS**: Necesidad o capacidad de las víctimas identificadas en la construcción de la ruta Integral, frente a las cuales se busca el acceso a la programas internos de la Dirección de Reparación.

# Unidad para la **Atención** y **Reparación Integral** a las Víctimas ELABORÓ

### PROCEDIMIENTO REPORTE ACCESO A PROGRAMAS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

**VERSIÓN: 01** 

FECHA: 06/07/2015

CÓDIGO: 400.08.08-19

PÁGINA: 3 DE 6

PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

REVISÓ **EQUIPO CONTROL Y** COORDINADOR EQUIPO CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGUIMIENTO

APROBÓ DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

#### 4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1	1. Recibir las solicitudes de	Recibir las solicitudes de información canalizadas por los correos administrados por el Equipo de Control y Seguimiento frente a las solicitudes de reporte de acceso a los programas internos de la Dirección de Reparación.	Administrador de Solicitudes - Equipo de Control y Seguimiento	Correo electrónico
	información.  ¿Tiene consecutivo asignado?	¿La solicitud tiene consecutivo asignado?  Si la solicitud tiene consecutivo continuar con la actividad 4.  Si la solicitud no tiene consecutivo continuar con la actividad 2.	Administrador de Solicitudes - Equipo de Control y Seguimiento	Sin registro
2	2. Asignar consecutivo.	2. Asignar número consecutivo correspondiente en el formulario de la herramienta MAARIV.	Administrador de Solicitudes - Equipo de Control y Seguimiento	Formulario Herramienta MAARIV
3	3. Establecer la com petencia del Equipo frente a la solicitud.	3. Establecer la competencia del Equipo Control y Seguimiento frente a la solicitud de información requerida.	Administrador de Solicitudes - Equipo de Control y Seguimiento	Sin Registro
	¿Es Si com petencia? No No 4. Retroa lim entar a quien	¿La solicitud es competencia de este procedimiento?  Si la solicitud es competencia, continuar con la actividad 5.  Si la solicitud No es de competencia se continúa con la actividad 4.	Administrador de Solicitudes - Equipo de Control y Seguimiento	Sin Registro
4	realizó la solicitud.  5. Verificar la claridad de solicitud.	4. Retroalimentar a quien realizó la solicitud indicándole que no es competencia del presente procedimiento y continúa con la actividad 18.	Administrador de Solicitudes - Equipo de Control y Seguimiento	Correo electrónico y Formulario Herramienta MAARIV
5	1 2	5. Verificar que la solicitud sea clara para darle trámite.	Administrador de Solicitudes - Equipo de Control y Seguimiento	Formulario Herramienta MAARIV



# PROCEDIMIENTO REPORTE ACCESO A PROGRAMAS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

VERSIÓN: 01

LINGION. UI

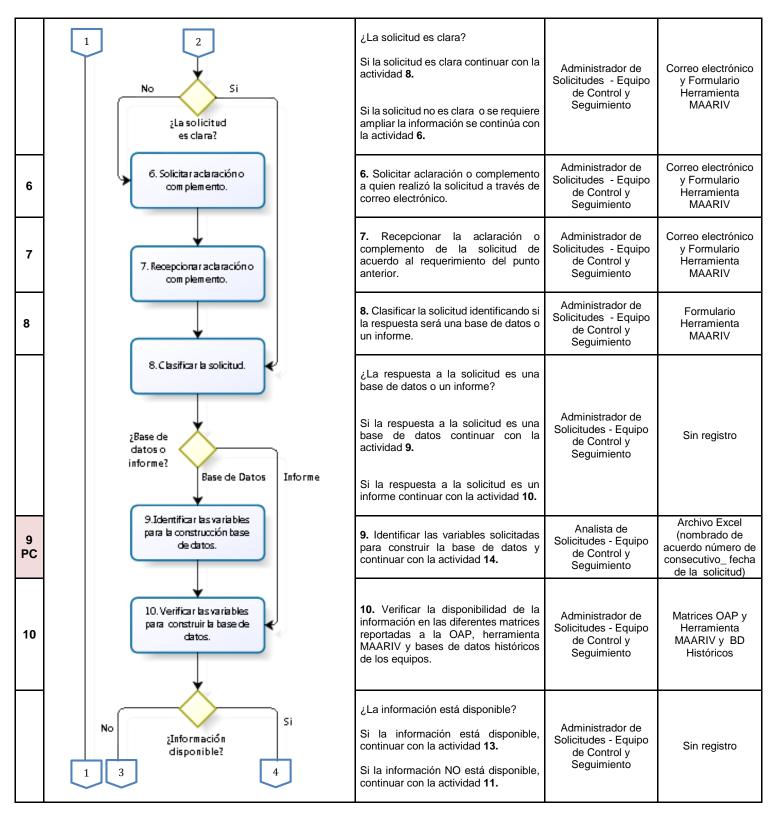
FECHA: 06/07/2015

CÓDIGO: 400.08.08-19

PÁGINA: 4 DE 6

PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

ELABORÓREVISÓAPROBÓEQUIPO CONTROL Y<br/>SEGUIMIENTOCOORDINADOR EQUIPO CONTROL Y SEGUIMIENTODIRECCIÓN DE<br/>REPARACIÓN





#### PROCEDIMIENTO REPORTE ACCESO A PROGRAMAS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

VERSIÓN: 01

FECHA: 06/07/2015

**APROBÓ** 

DIRECCIÓN DE

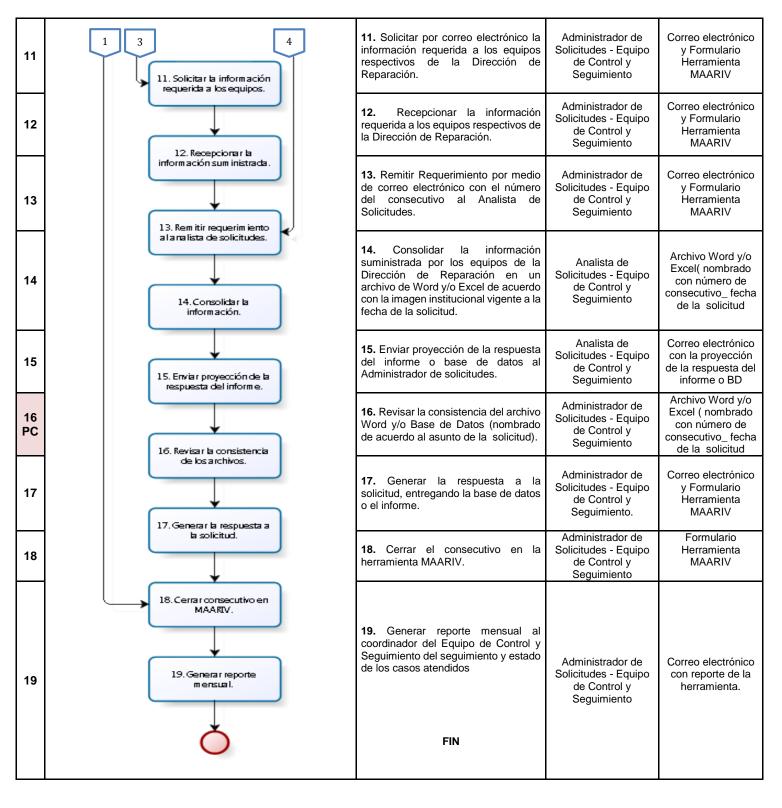
**REPARACIÓN** 

CÓDIGO: 400.08.08-19

PÁGINA: 5 DE 6

PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

**ELABORÓ** REVISÓ EQUIPO CONTROL Y COORDINADOR EQUIPO CONTROL Y SEGUIMIENTO **SEGUIMIENTO** 



Unidad para la Atención	PROCEDIMIENTO REPORTE ACCESO A PROGRAMAS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	CÓDIGO : 400.08.08-19  VERSIÓN: 01
y <b>Reparación Integral</b> a las Víctimas	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA : 06/07/2015  PÁGINA: 6 DE 6
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
EQUIPO CONTROL Y SEGUIMIENTO	COORDINADOR EQUIPO CONTROL Y SEGUIMIENTO	DIRECCIÓN DE REPARACIÓN

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

N/A.

## **ANEXOS**

# Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio